

Áreas Marinas Protegidas en Cuba:

importantes elementos
de un sistema nacional para
la conservación

AUTOR: Lic. YAHUMILA HIDALGO CERUTO,
EMPRESA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA
FOTOS: NOEL LÓPEZ, ARCHIVO FLORA Y FAUNA y MARINA COLONY

Sistema nacional de áreas protegidas

Las áreas protegidas en Cuba funcionan de forma integrada a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que está conformado por un conjunto de entidades e instituciones que de manera colegiada, contribuyen a la conservación del patrimonio natural cubano.

Tomando en cuenta la información más actualizada del SNAP, al finalizar el año 2013, de un total de

211 áreas identificadas con valores para ser manejadas con fines de conservación bajo alguna de las categorías establecidas para Cuba, existe un total de 120 con administración, de las cuales 103 están aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM) y 18 en proceso de aprobación.

El Centro Nacional de Áreas Protegidas es la entidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) encargada de dirigir, coordinar >



Familia de manatíes.



◀ y controlar la implementación del plan del SNAP y proponer al primer nivel de dirección del Ministerio las normativas necesarias para su gestión.

Los principales organismos administradores de áreas protegidas son el Ministerio de la Agricultura (MINAG) y el CITMA, que administran de manera individual aproximadamente el 80,8 % del total de las áreas protegidas del Sistema. El porcentaje restante es administrado por diferentes organismos y entidades

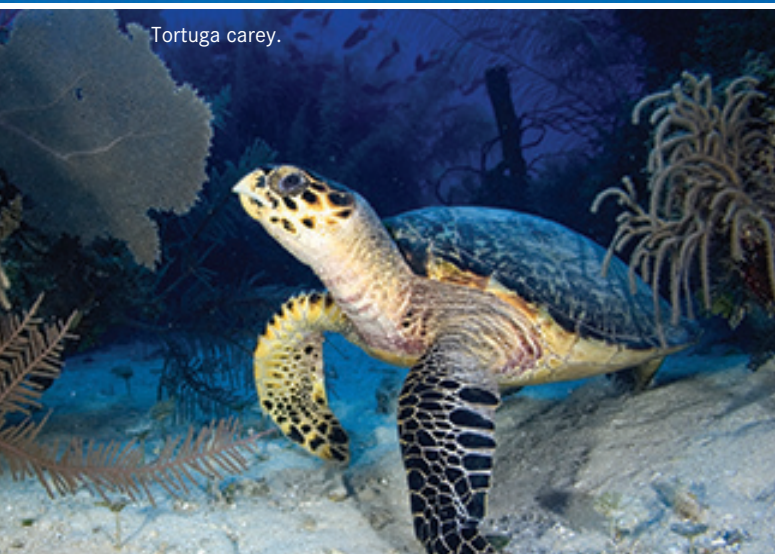
tales como, la ONG Fundación Antonio Núñez Jiménez para la Naturaleza y el Hombre, la Sociedad Anónima Gaviota y el Órgano Local del Poder Popular de La Habana.

La Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna (ENPFF) del MINAG, es administradora de 80 áreas protegidas. De estas, 72 están aprobadas por el CECM.

Áreas marinas protegidas en Cuba

Actualmente, de las 211 áreas protegidas identificadas para el SNAP, 104 poseen componentes marino-costeros, 84 tienen superficie sobre el mar. De estas últimas, 47 están aprobadas por el CECM.

Las Áreas Marinas Protegidas (AMP) en Cuba han tenido un desarrollo relativamente diferenciado en comparación con las áreas terrestres, sobre todo en lo referido a su implementación, debido a múltiples factores tales como: un conocimiento menor de las zonas marinas con relación a la terrestre, las actividades de protección y manejo resultan más costosas y requieren cumplir con más requisitos, la infraestructura y el equipamiento debe ser especializado y el personal estar debidamente capacitado.



Tortuga carey.

En Cuba, las áreas marinas protegidas (AMP) han transitado por un proceso de evolución y desarrollo desde el primer plan de sistema 2003-2008, hasta la actualidad. En los últimos años, apoyados en proyectos internacionales, se ha potenciado la gestión de las áreas protegidas costero-marinas, sobre todo en el sur del archipiélago cubano.

Los principales programas de investigación que se están ejecutando en las AMP están directamente

vinculados a los tres ecosistemas marinos identificados como prioritarios para el SNAP: arrecifes coralinos, pastos marinos y manglares. También están enfocados en especies de interés conservacionista o económico, como las tortugas marinas (*Caretta caretta*, *Eretmochelys imbricata* y *Chelonia mydas*), el manatí (*Trichechus manatus manatus*), los cocodrilos (*Crocodylus acutus* y *Crocodylus rhombifer*), la iguana cubana (*Cyclura nubila nubila*), las aves acuáticas y marinas, algunos moluscos como el cobo (*Aliger gigas*), así como algunos peces entre los que se encuentran el pargo criollo (*Lutjanus analis*), la guasa (*Epinephelus itajara*) y algunas especies de tiburones. De igual forma, se desarrollan investigaciones relacionadas con algunas especies exóticas e invasoras como el pez león (*Pterois volitans*). También se implementan otras investigaciones relacionadas con los impactos producidos por las actividades económicas sobre los recursos naturales, por eventos meteorológicos extremos y otros procesos asociados al cambio climático.

Algunas de las AMP del SNAP son apoyadas actualmente por proyectos internacionales financiados por The Global Environmental Fund (GEF), ➤

◀ World Wildlife Found (WWF), Nature Canada, Cooperación al Desarrollo de los Países Emergentes (COSPE), entre otros, los que han contribuido a la realización de acciones de planificación y manejo. Entre estos proyectos se destaca el proyecto GEF-PNUD “Aplicación de un enfoque regional al manejo de las áreas protegidas marino-costeras en la región archipiélagos del sur de Cuba”, que inició su ejecución en septiembre del 2009 y concluyó en el 2014. Este proyecto se desarrolló con el objetivo de contribuir a la conservación de la biodiversidad marina de nuestro país, el cual incluye recursos pesqueros de importancia regional. Participaron en el proyecto administraciones de 28 áreas protegidas y más de 25 instituciones de investigación y manejo a lo largo de todo el país. Especialistas de diversas entidades afirman que un valioso resultado del proyecto ha sido la implementación de protocolos de monitoreo (arrecifes, pastos marinos, manglares, costa arenosa, aves acuáticas y marinas, tortugas marinas, iguanas, manatíes y cocodrilos), los cuales pueden constituir la base para el establecimiento de un Sistema Nacional de Monitoreo de Biodiversidad. Como

resultado de las expediciones llevadas a cabo en 13 AMP se obtuvieron más de 200 nuevos reportes de especies. De las 28 AMP que integran la región de estudio, 21 están aprobadas legalmente por el CECM, 12 fueron declaradas en el marco del proyecto y 2 están en proceso de aprobación.

Existen en Cuba una serie de instituciones e instrumentos legales, relacionadas con la protección marino-costera. La actividad pesquera en nuestro archipiélago se concibe de manera tal que se desarrolle según criterios de sostenibilidad que contribuyan a la no sobreexplotación de los recursos pesqueros y a la protección de las especies amenazadas. Lograr ambos objetivos solo es posible a través de un trabajo conjunto entre las instituciones de investigación, regulación y administración. Exigir y hacer cumplir las normativas establecidas, es una labor en la que tiene un papel importante tanto el personal de entidades tales como la Oficina Nacional de Inspección Pesquera perteneciente al Ministerio de la Industria Alimentaria, y los técnicos y especialistas de las áreas protegidas. Estos últimos, fundamentalmente con una labor educativa y persuasiva,

Ecosistema de manglar.



influyen tanto sobre los pescadores estatales como sobre el resto de la comunidad, para que se haga un correcto manejo de los recursos marinos que permita su sostenibilidad.

Explica la especialista principal Yanet Forneiro, que la Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna administra en la actualidad 45 áreas protegidas en la zona marino-costera y cuenta con 48 instalaciones que incluyen, las que tienen función administrativa y las estaciones biológicas.

En las áreas protegidas marinas se realizan un grupo de acciones donde se estudian, monitorean y manejan ecosistemas prioritarios así como a grupos y especies claves. Se lleva a cabo además, un programa de educación ambiental que acerca y suma a los habitantes de las comunidades aledañas a la actividad de conservación de la empresa.

Para el personal que labora en estas áreas, las condiciones de vida y de trabajo son difíciles, lo que atenta contra la permanencia del personal en ellas. Presentan también en algunos casos una insuficiente infraestructura, afirma Gabriell Brull, director técnico de conservación de la ENPFF. Es en estos aspectos



Pez león.

donde la empresa debe trabajar y de esta manera contribuir a la eficiencia en la actividad de conservación.

Cuba, en su carácter de archipiélago, posee gran variedad de recursos relacionados con las zonas marino-costeras. Preservar estos valores es una tarea donde juega un importante rol la ENPFF, que en conjunto con otras instituciones forman esa gran familia que cada día hace posible la preservación de los tesoros naturales de esta Isla. ▀

Fuentes consultadas: Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2014-2020.

